

## CONSIDERACIONES SOBRE LA EXPANSIÓN BURGUESA EN CANARIAS

(DEL S. XIX AL XX)

*Francisco Galván.*

Su voracidad le hará devorar  
todo cuanto exista en la superfi-  
cie de la tierra y detrás de él no  
dejará más que un desierto.

Seattle, 1885

Canarias, tiene una población de unos 360.000 habitantes en 1900 y crece con una tasa media anual de 1,5 a 2,2%, mientras la española es de 0,7 a 1,1%. Excepto en la etapa 1878-1887, en la que se produce un estancamiento debido a la crisis de la cochinilla. Sin embargo, la población afluye masivamente hacia los núcleos urbanos mayores, Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas. Resalta la fuerte emigración hacia Cuba desde La Palma y Tenerife (presión demográfica, sequía y control monopolístico del agua, salario mezquinos, impuestos, tradición, prófugos)<sup>1</sup>.

Las Palmas pasa de unos 14.000 h. en 1860 a más de 44.000 h. en 1900. S.C. de Tenerife, de unos 14.000 a unos 38.000. La Laguna, de unos 10.000 a unos 13.000. En el caso de Las Palmas y Sta. Cruz tiene

1.- Eugenio L. Burriel, *Evolución Moderna de La Población de Canarias*, S. C. de Tenerife, 1976, pp. 4,5,8 y 38.

mucho que ver la construcción de los puertos de escala (carbón) y exportación e importación, imprescindibles para la navegación transoceánica (comercial y militar) a vapor, en fuerte crecimiento en esos años.

En las Canarias Orientales, la división sectorial de la población en 1887 es aproximadamente como sigue: sector primario 70%, s. secundario 6%, s. terciario 16,7%. Con peso decisivo de los jornaleros en el primario y de los sirvientes en el terciario<sup>2</sup>.

En Santa Cruz de Tenerife, ejemplo de núcleo urbano portuario en fuerte crecimiento, la división sectorial, en 1860 es: sector primario 34,5% de la población activa (jornaleros 23,7%), sector secundario 23% de la población activa (artesanos 18%); sector terciario 42% de la población activa (sirvientes 15% de la población activa, militares 12%, comerciantes 19%). En 1900 se asiste a un trasvase aparente desde el terciario al primario (36,6% y 40,8% de la pobl. act., respect.) explicable mediante el asentamiento temporal de inmigrantes de las zonas rurales y de repatriados de Cuba<sup>3</sup>.

La división sectorial de La Laguna según el censo de 1860, inalterada hasta 1930 es: Primario 68,9% (45% de jornaleros); secundario 6,7% (6,3% de artesanos); terciario 24,2% (13,5% de sirvientes)<sup>4</sup>.

En la política de rivalidad permanente entre las clases dirigentes de Gran Canaria y Tenerife y sobre la base del traslado de la Capitanía General de La Laguna a S.C. de Tenerife en 1723 y del nombramiento de esta última como sede de la Diputación Provincial de Canarias en 1833, destaca: la inestabilidad de la Universidad, la disputa por la sede de los organismos de la administración civil, militar y eclesiástica por la sede de los consulados, por los grandes puertos. En el caso del de Las Palmas, construido con participación inglesa (empresa con importante intereses en el comercio canario) y de políticos y propietarios locales de primera fila ( F. León y Castillo; promoción de las tierras recién adquiridas en la Isleta por Pedro Bravo).

Del sistema de medianías decían a principios de siglo destacados miembros de la burguesía comercial y terrateniente, que resolvía el problema social (A. Zurita, M. Ossuna) pero frenaba la productividad debido a la traba que suponía para la agrupación de propiedades, ya en algu-

2. Vicente Roselló Verger, *Dinámica de la Población de las Canarias Orientales*, Madrid, 1968, p. 216.
- 3.- Emilio Murcia Navarro, *Santa Cruz de Tenerife un Puerto de Escala en el Atlántico*, S.C. de Tenerife, 1975, pp. 152-168.  
Pedro de Olive, *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*, Barcelona, 1865, p. 1003.
- 4.- Francisco Quirós Linares, *La Población de La Laguna (1837-1960)*, La Laguna, 1971, pp. 18,22, 76 y s.

nas zonas excesivamente repartida (A. Zurita)<sup>5</sup>.

La S. Económica de S.C. de Tenerife (peso importante de la nueva burguesía – comercial) es favorable a una «ley de cotos redondos», a una mayor concentración de la propiedad, no conforme aún con los beneficios de las desamortizaciones. No está de acuerdo en que los municipios fijen los términos de la reducción de las propiedades a «cotos redondos», pues desconfían de la burguesía caciquil terrateniente bien impuesta en aquellos. Frente a ello proponen que sea cada propietario quien individualmente de a sus cultivos toda la latitud que le convenga y coloque el número de colonos que crea que sacan más partido del cultivo de la tierra. El proyecto sobre Fomento de la población rural de Fermín Caballero les parece (1866) que significa la pervivencia del «antiguo sistema e interés de la mesta castellanista». La burguesía de Sta. Cruz pretende prolongar y profundizar en los efectos desamortizadores (acceso a la propiedad agraria)<sup>6</sup>.

La desamortización afecta fundamentalmente a las islas de Gran Canaria y Tenerife: 13,45% y 12,72% de las superficies respectivas. Lento acceso a la propiedad agraria de otros grupos sociales, comerciantes, funcionarios, profesionales, extranjeros de origen, algunos arrendatarios, pocos pequeños agricultores. Los trabajadores del campo se ven obligados a emigrar, pues en Las Islas, la inexistencia de trabajo industrial que no sea el artesano, toda la inversión que supone la compra de tierra (que acentúa la dependencia comercial de la economía de conjunto), la crisis de la cochinilla, da como casi única y obligada salida la búsqueda de trabajo en otras tierras (Los chinos y los canarios sustituyen en Cuba a los negros). En Tenerife con las desamortizaciones hubo un cierto acceso a la propiedad, mientras en Gran Canaria se insiste en una mayor concentración<sup>8</sup>.

- 5.- A. Zurita, Ligeros apuntes sobre el estado de la agricultura en Canarias..., S.C. de Tenerife, 1893, pp. 18-20.
- M. de Ossuna Van Den –Heede, El Regionalismo en las Islas Canarias, S.C. de Tenerife, 1904, t.I, pp. 158 y 159.
- 6.- *El amigo del País*, Periódico de la Sociedad Económica de Santa Cruz de Tenerife, 1866, pp. 53,54, 433-438.
- 7.- José J. Ojeda Quintana, La Desamortización en Canarias, 1836 y 1855, Las Palmas de G.C., 1977, pp.177-180.
- 8.- Véanse: Jordi Nadal, El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913, Barcelona, 1975. Paul Bairoch, La Agricultura y la Revolución Industrial, 1700-1914, p.508, (en Hª Económica de Europa, dir, Cipolla).- E.J. Hobsbawn. La era del Capitalismo (2), ed. esp., Barcelona, 1977, p. 40.- Julio Hernández García, La Planificación de la Emigración canaria a Cuba..., Las Palmas de G.C., 1979, pp. 236 y s. También su contribución a la reed. de la Historia de Canarias de Millares, t. V, Las Palmas, 1980.- J.J. Ojeda Quintana, ob.cit.

La burguesía comercial tinerfeña (que va accediendo a la propiedad agraria) enfrentada algo a la terrateniente (proclive al mantenimiento del régimen tradicional), en el momento que peligre su situación, se muestra en actitud vacilante o llega a retraerse a posiciones aparentemente alejadas de su interés productivista. Si el gobierno central apoya a los grupos burgueses locales más «anclados» en el antiguo régimen y que frenan el acceso a la propiedad de los nuevos burgueses, se enfrentan a la burguesía terrateniente local. Pero si el centralismo español pretende arrebatar fueros locales coinciden con los grupos burgueses más afectos al antiguo régimen, enfrentandolos también al gobierno central.

Miembros significados de la R.S. Económica de La Laguna (patentiza más claramente los intereses protegidos por el sistema del antiguo régimen) se muestran contrarios a las desamortizaciones por lo que suponen de «despojo». Frente a ellas, para M. de Ossuna eran idóneas las leyes de Carlos III y Carlos IV referidas a los «intereses sociales», para restringir el derecho de propiedad amayorazgada; o las reformas apuntadas en el Código de Napoleón o en el austriaco, «que obliga a cultivar o a vender los terrenos», o en las leyes inglesas y belgas mediante las cuales el Estado procede a la expropiación de los bienes municipales cuando no cultivan las tierras que les pertenecen, o como en el caso de Irlanda, donde también se expropian las tierras de los particulares en caso similar<sup>9</sup>.

Francisco M<sup>a</sup> de León, cercano a los intereses que defiende la Economía de Sta. Cruz (nueva burguesía comercial, aunque también terrateniente), defiende las desamortizaciones aunque no los resultados (por las personas encargadas de llevarlos a cabo): en beneficio exclusivo de unos pocos rematadores<sup>10</sup>.

Desde el s. XIX, la que llamamos burguesía comercial, más abierta al gran capitalismo, fluctúa coyunturalmente entre un «progreso» dirigido por el Estado central, o realizado por las entidades locales, inmersas en el mercado mundial.

Respecto al problema del agua, los nuevos burgueses (al igual que los antiguos) dirigen sus capitales hacia la captación, para luego controlar el comercio, afianzando posiciones en las redes de especuladores que desde los tiempos de la conquista existen. Por ello favorecen todas aquellas medidas que permitan una expansión del sector, compartiendo o

9.- M. de Ossuna, ob. cit., p. 160, n.1.

10.- Francisco M<sup>a</sup> de León, Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868, S.C. de Tenerife, 1978.

arrebatando el monopolio del agua a los detentadores tradicionales, abriendo una brecha por la que penetren nuevos capitales en los antiguos y cerrados heredamientos. La especulación y privatización de hecho del agua no cesa y los grupos interesados aprovechan cualquier oportunidad para implantarse cada vez mas (alumbramiento, construcción de balsas, abastecimiento a la población)<sup>11</sup>.

Los particulares, con notoria frecuencia, privatizan de hecho aguas en principio de dominio público (litigio entre el Ayuntamiento y el Heredamiento de Aguas de La Orotava) quizás aprovechándose del art. 30 de la Ley de Aguas de 1866: «Pertencen al dueño de un predio las aguas pluviales que caen o se recogen en el mismo mientras discurren por él...»<sup>12</sup>.

El gran cultivo de exportación de Canarias en el s. XIX es la cochinilla. A igual que en otros cultivos con igual destino tienen mucho que ver en su introducción, propagación o comercio los cónsules. Empezada a cultivarse en los años veinte, no es hasta mediados de siglo cuando va a exportarse en grandes cantidades, alcanzando su apogeo en el periodo comprendido entre los años sesenta y finales de los setenta, cayendo en picado en la década de los ochenta, años en los que comienza aceleradamente la exportación de plátanos, tomates y papas. El destino principal de estas exportaciones era Inglaterra.

El cultivo de la cochinilla supone «el gran milagro» salvador de lo que algunos llaman «la economía isleña», es decir, determinados negocios, aunque tengan que justificarlos apelando a cierta paternal protección anti-emigratoria; en esta línea la Económica de Santa Cruz o el grupo de *La Atlántida* (que se publicaba en Madrid)<sup>13</sup>.

La producción la concentran las islas de Tenerife y Gran Canaria, y en Tenerife el Valle de La Orotava.

11.- *El Amigo del País*, S.C. de Tenerife, 1866, pp. 56, 120-122.- Informe de la Comisión de Agricultura (S. Económica de S.C. de Tenerife) sobre el Proyecto de Ley de Aguas. Véanse: Marcos Guimerá Peraza, Régimen Jurídico de las Aguas en Canarias, La Laguna, 1960.

Francisco Quirantes, El Regadío en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1981. R. Sociedad Económica de Tenerife (La Laguna), Abastecimiento de Aguas de La Laguna, Informe, La Laguna, 1907, p. 3.

12.- «Algunos esactos (sic) aunque desaliñados apuntes acerca de los derechos del público sobre las aguas de La Orotava», firmado por «Un dulce y ex-munícipe», 17 de Octubre de 1856.

Trata acerca de comunicados aparecidos en *Eco del Comercio*, núms. 463 y 466 hace una reseña de problemas relativos al agua, no solo en La Orotava.

En relación a ello, toda la documentación relativa al litigio entre el Ayuntamiento y el Heredamiento de Aguas de La Orotava. Véase la Ley de Aguas de 1866, título 2º, capítulo 3,4 y 5.

13.- *La Atlántida*, Madrid, 5 de Junio de 1868.

A una explotación concurren diversos capitales: el que representa el valor intrínseco de la tierra (al muy elevado valor relativo que tiene la tierra en Canarias hay que añadir la fuerte especulación a que está sometida a causa de la corta extensión de las zonas apropiadas para cochinilla), el de los trabajos de «sorriba», el de las aguas (bajo férreo control particular), el de las estufas, semilladeros y enseres, el del insecto que sirve de madre, el del riesgo debido a factores de clima<sup>14</sup>.

En el desarrollo del cultivo influye decisivamente la política aduanera adoptada (declaración de Puertos Francos de 1852). Y en relación a ello, esta agricultura de exportación corre paralela a la penetración de capital extranjero en la Península durante el régimen isabelino.

La exportación a Inglaterra coincide con una importante expansión de las importaciones canarias de manufacturas de algodón de aquella nación, importaciones que se mantienen en los años de crisis. en los años ochenta se iniciaban las fuertes importaciones de carbón (puertos de escala) y abonos, también de Inglaterra<sup>15</sup>. Banqueros y cónsules comercializan esos productos importados.

A pesar de la presentación en la Exposición Universal de Londres de 1862 de los colorantes artificiales (cunde el miedo entre los exportadores canarios) continúa la exportación favorecida por la política británica de recurrir a importaciones de productos del campo de otros lugares ante la baja de los fletes. Sin embargo, hacia 1880 se asiste al derumbe del cultivo.

La solución de los grandes especuladores ante el declive, la extensión del cultivo y el endeudamiento progresivo de muchos, es: mantener el cultivo especulativo... especulando un poco más los beneficiados mayormente, los propietarios de los terrenos «naturales» ventajosos, la costa, pues reducida la producción, subirían los precios<sup>16</sup>.

El comercio monopolizado de la cochinilla (local-extranjero) es factor primordial que explica las funestas consecuencias de la crisis<sup>17</sup>.

Si durante el auge del cultivo el campesino pudo ganar dos pesetas al día y trabajar mujeres y niños, con la crisis, aparte el desempleo, no se

14.- *La Atlántida*, Madrid, 20 de Junio de 1868.

15.- Véanse: Joaquín Nadal-Farreras, Nota sobre las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias, 1809-1914, *Hacienda Pública Española*, núm. 38, 1978. Víctor Morales Lezcano, Producción, precios y distribución de la cochinilla, *Revista Canarias de Economía*, 3er. trim., 1972.

16.- Véase la solución que ofrece, en ese sentido, Domingo J. Navarro, Memoria sobre los nuevos colores extraídos de la hulla, Las Palmas de G.C., 1875, pp. 13-17.

17.- Causas que han motivado la depreciación de la cochinilla, medios... para corregir este mal y entorpecimientos que se han opuesto a su realización. Las Palmas de G.C., 1875, p. 18.

llega a ganar ni un real de jornal<sup>18</sup>.

La producción a base de mano de obra mezcla de medianeros y jornaleros complica la clarificación de los efectos de la crisis en las relaciones de producción.

Los grupos agrarios y comerciales isleños buscan cultivos de exportación alternativos. También los cónsules participan significativamente en esa búsqueda. Además es de destacar el papel que juegan en ello los centros de experimentación agraria. Las Económicas, lugar de encuentro de los grupos burgueses, siempre van al frente en este tema, divulgando, premiando trabajos, publicando estudios...

Así, por ejemplo, *El Valle de Orotava* en Octubre de 1887, citando al Boletín de Agricultura de Bélgica (1885) publicaba un trabajo sobre la patata, tubérculo a cultivar con fines industriales (producción de alcohol). Aún en 1906, Romanones se hacía eco de la aspiración de facilitar la producción de alcohol poniendo en cultivo tierras «hoy casi estériles»; aspiración frenada sin embargo por las dificultades tributarias que imposibilitaban su exportación y venta (arts. 2.º, 6.º y 7.º de la Ley de Puertos Francos de 1900)<sup>19</sup>.

Dada la estrecha relación de Canarias con Cuba, no es raro el interés por introducir el cultivo del tabaco. Iniciada la depreciación de la cochinilla se extiende el cultivo y las primeras fábricas inundan el mercado local, mercado que les empieza a resultar estrecho. Prohibido el libre comercio del tabaco, «estancada» su venta, el Estado y en su nombre el gobierno de turno, se convierte en legítimo comerciante y a su amparo se establece el monopolio de la Sociedad Arrendataria, que estrangula el sector. A principios de siglo, como parte de la polémica entablada entre grupos burgueses (con intereses en el tabaco) y el Estado, diputados canarios manifiestan en el Congreso que las Islas reciben el trato de «españolas» porque de ellas se beneficiaba la Metrópoli pero que eran «extranjeras», ya que ese es el trato aduanero que se les da cuando los industriales canarios quieren colocar sus productos en la Península. A las trabas aduaneras a la introducción del tabaco canario en la Península, le sigue la prima a la exportación del tabaco del monopolio, con lo que el ciclo queda cerrado: los beneficios del tabaco canario contribuyen a la industria tabaquera peninsular y una vez que esta crece y encuentra

18.- Esa es la apreciación exagerada de A. Samler Brown en su Guía: Madeira, Canary Islands and Azores, London, 1913. Como reconocimiento a los servicios prestados a Canarias por la publicación de esos trabajos y otros méritos, el Rey Alfonso XIII, le nombra Caballero con Insignia de la Orden del Mérito Militar...

19.- *El Valle de Orotava*, 14 de Octubre de 1887.- Problemas de Canarias, S. Económica de A.P. de Santa Cruz de Tenerife, 1906, p. 128.

rama abastecedora más barata (tampoco le interesa que la rama canaria sea barata por la potencial competencia industrial), ahoga la producción canaria, perjudicando tanto a cosecheros como a industriales<sup>20</sup>.

Desde Tenerife, centro productor con La Palma, se insinúa la jugada sobre el «estanco» del tabaco: el interés del Tesoro de la mano del caciquismo canario. Y aquí entra la lucha entre las islas y el poder del caciquismo más impuesto en perfecta connivencia con Madrid: «por haberse intentado que este (el tabaco) fuera comprado por el Gobierno fracasó esta industria»<sup>21</sup>.

Por lo que se refiere al tema de los montes es de resaltar la disputa entre el Estado liberal defensor del nuevo régimen de propiedad cada vez más mercantil, necesitada de deslindes claros, y los más directamente beneficiados por el sistema anterior. Algunos, aunque defensores del nuevo sistema, advierten el peligro de la explotación excesiva.

A principios de 1844, el Jefe Superior Político de Canarias declaraba como pertenecientes al Estado todos los montes excepto aquellos cuyos titulares, ayuntamientos o particulares demostraran documentalmente su propiedad. Además, el Estado prohibía absolutamente todo corte, desbroce o carboneo realizado sin expresa licencia de la autoridad<sup>22</sup>. El resultado es el control de la explotación a través de la burocracia estatal, la creación de nuevos circuitos de comercialización que se favorecen del aparato estatal. A la vez se acaba con el régimen de ayuda a la «subsistencia» del campesino, lo que provoca un aumento de la mano de obra disponible, aprovechada para la explotación de la cochinilla, la emigración, el tabaco, el plátano, los puertos. Y sobre todo, se procura un cambio en las necesidades, se hacen germinar ambiciones diferentes, se introducen a nivel popular unos hábitos de vida concordantes con unos proyectos nuevos, se va imponiendo a todos en la vía del «progreso», del beneficio individual, de la propiedad individual (también de la fuerza de trabajo)<sup>23</sup>.

Las Sociedades Económicas, favorables al nuevo régimen, levantan

20.- Véanse: *La Lealtad Canaria*, S.C. de Tenerife, 17 de Junio de 1875.- Víctor Pérez. Memoria sobre el cultivo del tabaco en las Islas Canarias, Tenerife, 1862.- Felipe Pérez del Toro, *El Tabaco Canario y las Pesquerías en Africa*, Madrid, 1881.

21.- *Problemas de Canarias*, S.E.A.P. de S.C. de Tfe., 1906, pp. 127 y s.

22.- Diputado Provincial por el Distrito de Taoro, Exposición acerca de la Circular de 20 de Febrero sobre Montes, S.C. de Tfe., 23 de Marzo de 1844, Archivo de Francisco Negrín Ponte, La Orotava.

23.- Idem. - Véase: G. Mairé, *El liberalismo...*; M. Korinmann y M. Ronai, *Las ideologías del territorio*. Ambos en *Historia de las Ideologías*, dirig. F. Chatelet, París, 1978, ed. esp. Bilbao, t.II.



la voz ante la devastación creciente y piensan como solución en una administración paternal. Y la defensa utilitarista del nuevo régimen de montes se adorna con la añoranza de unos montes salvajes, «primitivos»<sup>24</sup>.

Una vez establecidos los nuevos reglamentos para la explotación de los montes, el peso de la ley recae sobre los pequeños explotadores. Las causas seguidas contra los delitos cometidos en los montes (antes eran considerados faltas administrativas) superan a las seguidas por otros motivos<sup>25</sup>.

Las Económicas patrocinan una defensa «ilustrada» del monte. Comprometidas con el nuevo régimen hacen propaganda de los beneficios del monte sobre el régimen de lluvias, como freno de los vientos, para la protección de la flora y la fauna. Sugieren medidas «técnicas» de protección<sup>26</sup>.

La riqueza pesquera de las costas de Africa noroccidental ejerce un fuerte atractivo. En el s. XV pescadores de lejana y variada procedencia se acercaban a este banco<sup>27</sup>. Con la Conquista se desarrolla entre los isleños la industria del pescado salado, aprovechado también como alimento de los navegantes con destino a América o a otros continentes<sup>28</sup>.

A mediados del s. XVIII se ocupa extensamente de estas pesquerías, en las que estaba interesado para su explotación, el escocés George Glas calificándolas como «las mejores del mundo». Los proyectos de Glas no llegan a buen puerto pero sus informaciones son profusamente utilizadas por aquellos que con posterioridad se ocupan del tema. El historiador Viera y Clavijo, llama al escocés «espía peligroso»; refleja las malas relaciones entre España e Inglaterra. Más tarde y en una situación internacional diferente (retroceso colonial español y convergencia de las políticas exteriores británica y francesa en América), otro extranjero estudioso del tema, S. Berthelot, hacía «justicia» con Glas y muy interesado

24.- *La Atlántida*, Madrid, 5 de Mayo de 1868. Proposición a la S.E.A.P. de S.C. de Tfe. por Sabino Berthelot, Cónsul de Francia en Canarias.- También: S. Berthelot, *Arboles y Bosques*, S.C. de Tfe., 1880, pp. 36, 37 y 41.

25.- *El Valle de Orotava*, núm. 124, La Orotava, 11 de Septiembre de 1890. Montes.

26.- A. Zurita, *Ligeros apuntes sobre el estado de la agricultura en Canarias...*, S.C. de Tfe., 1893, pp. 24-26.- Abundan en ellos: J. Victor Pérez en artículos publicados en *Amigos del Arbol*, Enero de 1918 y Marzo de 1919, extractados en su *Selection of Botanical and other Papers*, London, 1925.

27.- A. Rumeu de Armas, *Las Perquerías españolas en la Costa de Africa, siglos XV-XVI*, *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas de G.C., 1977, p. 350.

28.- J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia...*ed. de Goya, S.C. de Tfe., 1950, T.II, p. 163, n.3.- M. de Ossuna Van Den-Heede, *Cultura social de Canarias en los reinados de Carlos III y Carlos IV*, S.C. de Tfe., 1914.

en la explotación del banco con métodos modernos, promovía grandes empresas<sup>29</sup>.

A mediados del s. XVIII se empleaban en las pesquerías africanas unas 30 embarcaciones canarias, de 15 a 50 toneladas que transportaban de 15 a 30 hombres. La pesca se hacía a la parte<sup>30</sup>. La paz con Marruecos «facilita» la labor de los pescadores, sometidos a fuertes hostigamientos, según dicen los partidarios de una mayor presencia en aquellos territorios<sup>31</sup>.

En el s. XIX se forman distintas sociedades para la explotación pesquera. Forman parte de ellas representantes de la burguesía comerciante, terrateniente, burgueses extranjeros. Intentan monopolizar a nivel insular la industria del pescado salado, para librarse de la dependencia de Gran Canaria<sup>32</sup>.

El representante francés S. Berthelot, en medio del interés de Francia por implantarse en el sector en Canarias y en otros archipiélagos españoles (Filipinas por ejemplo), estudia el tema y dice que las Islas emplean a unos 700 hombres repartidos en unos 30 veleros de 20 a 50 toneladas que pescan anualmente unos 240 quintales por pescador. Es partidario de la ayuda estatal, de emplear procedimientos más rentables y dedicar menos gente y tiempo. Berthelot propone combinar las campañas de pesca con el comercio con Senegal (apertura comercial, Decreto Imperial del 24 de Diciembre de 1864). Así, se conformaba un *punte colonial* Europa-Canarias-Senegal-Guinea-Sudán<sup>33</sup>.

Conocida es la estrecha vinculación de Berthelot a influyentes grupos económicos y políticos canarios. Favorable a la libre concurrencia bajo protección estatal y sin contradicción con su posición a favor de la «Naturaleza» rousoniana, en estado «primitivo», espejo ante el cual el hombre del contrato social afirma su superioridad. A pesar de las campañas de Berthelot (1868) los proyectos para la modernización producti-

29.- G. Glas, *The History of the Canary Islands*. London, 1764, p.338.- J. de Viera y Cavallijo, *Noticias...*, ed. cit. pp. 165-168.- Ph. Barker-Webb et S. Berthelot, *Histoire Naturelle des Iles Canaries*, parte 1ª, vol. 2, p. 230, n.2 y p. 231, París, 1839.- Véase: P. Renouvain, *Historia de las Relaciones Internacionales* (París 1955), ed. esp., Madrid, 1969, t.2, vol.I, pp. 73 y s.

30.- G. Glas, *ob.cit.*, p. 335.

31.- J. de Viera y Cavallijo, *Noticias...*, ed. cit., t.2, p. 164.

32.- Sociedad de Tenerife para la Pesca del Salado. *Contrato Social*, S.C. de Tfe., 1838. Archivo de Francisco Negrín Ponte, La Orotava.

33.- P. Renouvain, *ob. cit.*, t.II, vol. 1, p. 106.- Elias Zerolo, *Legajo de Varios*, París, 1897, p. 230.- Ph. Barker-Webb et S. Berthelot, *ob.cit.*, parte 1ª, vol.2, pp. 229-243.- *El amigo del País*, S.C. de Tfe., 1866, p. 27 y s.- Véase: P. Bertaux, *Africa*, ed. esp., Madrid, 1974, pp. 197-210.

vista de la pesca no cuajan<sup>34</sup>.

El interés que ofrecen estas pesquerías se acrecienta con el tiempo. Así, el proyecto de Ramón de Silva Ferro (1876), secretario de la Legación de Honduras en Londres, el del americano E. Bekuap, o el contrato de los armadores canarios para vender el producto a una compañía de Marsella<sup>35</sup>.

El derecho de los españoles a pescar en las costas de Marruecos se ve confirmado por el Tratado de Comercio de 1861 entre España y aquel país, ratificado en 1862.

La mayor parte de la exportación canaria de pescado salado se realiza desde Gran Canaria y tiene como destino Cuba. El preparado canario tiene poco éxito (según el consul inglés Dundas) debido a las malas condiciones de preparación.

En el proyecto expuesto por Felipe Pérez del Toro, representante del caciquismo canario, para la expansión pesquera de Gran Canaria queda patente la tendencia que se irá imponiendo: pasar de una agricultura, bosques, pesca de «subsistencia» conjugada con una agricultura de exportación y comercio consiguiente, a una economía basada en exportar «todo» lo requerido por los grandes canales de comercio e importar «todo» de y por los mismos sectores comerciales. Hay intereses ( y no solo económicos) en esa isla (y no solo en ella), muy concretos, que pretenden introducir aún más la economía de las Islas en los circuitos del gran comercio mundial, para lo cual necesitan contar con una población «extraída» de las ocupaciones tradicionales. Queda muy patente también en el referido autor (Discurso ante el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, 1883), el interés por hacer de Canarias una potente base pesquera colonial entre Europa y Africa; resaltando explícitamente la «mágica» virtud que tiene Africa para los españoles: «toca y conmueve las más delicadas fibras del sentimiento (i)... extingue las discordias anteriores...». El Gobierno español, dice, «debiera ocupar» algunos lugares de la costa africana, a cuyo amparo se establecerían «edificios industriales»; lugares como las penínsulas de Rio de Oro y Cabo Blanco, esta última con la adicional ventaja de su proximidad a las inexploradas regiones del Sudán; ¿en rivalidad con Francia, inmersa en esos años en la ocupación en profundidad de esa zona? Estrategia, programa-

34.- *El Amigo del País*, S.C. de Tfe., 1866, p. 469.- Véase: S. Berthelot, *Etudes sur les peches maritimes dans la Mediterranee et l. ocean*, Paris, 1868, pp. 217-220.- Cf. Cl. Salomon-Bayet, J.J. Rousseau, en *Historia de la Filosofia*, dirig. f. Chatelet, ed esp., Madrid, 1976, t.2, p. 354 y s.

35.- R. de Silva Ferro, *Estudios... respecto a la explotación y riqueza de algunas pesquerías...*, Londres, 1875.- Informe del Cónsul inglés en Santa Cruz de Tenerife, Mr. Dundas, al Gobierno británico, cit. por Felipe Pérez del Toro, *El Tabaco y las Pesquerías...*, pp. 166-174, Madrid, 1881.

ción del espacio canario africano del «geógrafo» Pérez del Toro que encuentra cumplida respuesta en la política que desde la embajada de España en París acomete el gran cacique canario Fernando León y Castillo, erigiendo en «teatro de sus talentos al imperio Marroquí, a los cabillas que bordean las costas africanas, atisbo en estos momentos de poderosos armamentos militares que cubren las aguas del Mediterráneo, a guisa de los galos...»; fomentando el expansionismo en Africa noroccidental en connivencia con Francia, potencia principal en la zona, con el objeto de obtener territorios cubre-espaldas de las Islas<sup>36</sup>.

También americanos y holandeses están interesados en estas pesquerías. Son esos los años en que Leopoldo II está firmemente asentado en el Congo. Canarias por varios motivos es una base de operaciones e inversiones belgas. Un médico y diplomático belga, el Dr. Allart, con experiencia en el Congo, estudia estas pesquerías, que tantos beneficios reportarían «a Bélgica y a estas islas». Y en relación a sus estudios, el trabajo de A. Taquin y la Compagnie General des pecheries de l'Atlantique<sup>37</sup>.

¿No está Canarias en la órbita de los principios generales acordados en la Conferencia de Berlín para el Congo: explotación económica abierta a todos los estados interesados en la colonización sobre la base de libertad de navegación, entrada libre de mercancías, igualdad de derechos económicos?<sup>38</sup>.

- 36.- F. Pérez del Toro, Discurso ante el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil, por su Secretario, sesión del 5 de Noviembre de 1883.- Del mismo, España en el Noroeste de Africa Madrid, 1892.- *El Valle de Orotava*, 22 de Noviembre de 1887.- Mohamed Naciri, Une Geographie coloniale. *Herodote*, núm. 13, Paris, 1979, p. 43.- Véase: M<sup>a</sup> Teresa Noreña, Canarias Política y Sociedad durante la Restauración, Las Palmas de G.C., 1977; V. Morales Lezcano, León y Castillo Embajador, 1887-1918, Madrid, 1975.
- 37.- Informe de la Comisión nombrada por la R.S.E.A.P. de Tenerife (La Laguna) y la S.E.A.P. de S.C. de Tfe., sobre los Cables en Canarias..., S.C.de Tfe., 1905.- *Las Canarias* y Nuestras Poseciones Africanas, núm. 633, Madrid, 12 de Septiembre de 1905. El banco de pesca shárico. (del *Diario de Las Palmas*). Manuel Marquez Pérez de Aguiar, Las Islas Canarias, Madrid, 1879, p. 67 ( Sobre polémicas declaraciones acerca de los cruzados intereses en estas pesquerías aparecidas en *The Times* de Londres; según un miembro de la Academia Franco Ibérica de Toulouse, fundador de la Sociedad Geográfica de Madrid). Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid, 1905, t. III, núm. 2. J.B. Allart, Les Iles Canaries et les parages de peche canariens, Extrait de Recueil Consulaire, Bruxelles, 1899-90. Cf. la semblanza necrológica del Dr. Allart por M. de Ossuna en *El Tiempo*, S.C. de Tenerife, 24 de Mayo de 1906 (Sobre Ossuna, J. Peraza de Ayala: Don Manuel de Ossuna Van Den-Heede, 1845-1921, *Revista de Canarias*, núm. 70, 1945). En relación a esta problemática geoestratégica, también: Luis Bayo y López, Derrotero de las Islas Canarias, Madera, Salvajes, Azores y Cabo Verde, public. Depósito Hidrográfico.... Madrid, 1894.
- 38.- P. Renouvain, ob.cit., t.II, vol. I, pp. 400 y s.

Diferente posición la mantenida a principios de siglo (y que a nivel general sólo queda en proyecto) por los que pretenden modernizar el sector a base del capital local. El progresismo canarista piensa que las Islas (entendidas como un todo regional o nacional, actitud vacilante) se beneficiarían del «progreso» inducido por la inversión de los industriales canarios. Es de destacar a M. Déniz Caraballo, dirigente de la Asociación Obrera de Canarias y colaborador del nacionalista Secundino Delgado. La prevención que tiene el progresismo canarista ante los «extranjeros», por lo que se refiere a la pesca, deriva de la especial que tienen ante los «ingleses», pues una compañía inglesa (la misma que explota el tráfico interinsular) ejercía un fuerte control en el sector<sup>39</sup>.

Todos, desde los canaristas hasta el gobierno (Memoria de Romanones de 1906) son conscientes de la importancia potencial de la industria pesquera canaria<sup>40</sup>.

Si en cualquier lugar las comunicaciones juegan un papel primordial en un archipiélago estratégico mucho más.

Unas comunicaciones marítimas eficaces se imponen; sobre todo con el establecimiento del régimen de franquicias en 1852 y consiguiente incremento comercial.

El gobierno español comisiona al ex-gobernador de Canarias Manuel R. de Vargas para realizar un viaje de estudios al Archipiélago y Africa. Fruto de ello, el proyecto (quizás bajo asesoramiento prusiano) para establecer un servicio interinsular por medio de vapores. Suponía un frenazo y recorte en el sistema de franquicias, un mayor intervencionismo estatal a través de la empresa mixta que se proponía (imposición de un derecho del 1% sobre todas las mercancías procedentes de América y del extranjero por diez años). Frente a ello, la burguesía local prefiere un servicio con mayor presencia privada y subvencionada que le supusiera una mayor posibilidad de control; control directo o más bien a través de empresas extranjeras (inglesas) que ofreciera ventajas (a través de múltiples conexiones) a la propia burguesía local<sup>41</sup>.

39.- *El Porvenir Agrícola de Canarias*. La laguna, 19 de Enero y 2 de Febrero de 1901. Elder Dempster and C<sup>o</sup>, Liverpool. La Elder establecía una línea regular de veleros al Africa Occidental, en 1868, seguida por la Woerman de Hamburgo, rivalizando con la primera firma británica que se establece en la zona, la Mc Gregor Laird, que desde 1852 ejerció un monopolio virtual. Los efectos de estas líneas regulares de vapores sobre el carácter del comercio de Africa Occidental fue considerable (Cf. David Fieldhouse, economía e Imperio la expansión de Europa, 1838-1914, ed. esp., Madrid, 1977, pp. 149-151).

40.- *Problemas de Canarias...*, S.C. de Tfe., 1906, p. 103.

41.- Fco. M<sup>a</sup> de León, *Apuntes...*, pp. 319-321.- Julius F. von Minutoli, *Die Canrischen*

La tradicional rivalidad entre grupos burgueses de Gran Canaria y de Tenerife va a desatarse tras la declaración de Puertos Francos de 1852. Rivalidad que encuentra cumplido cauce en el desarrollismo portuario respectivo. Esos grupos burgueses que de una forma u otra viven al calor de los puertos de Santa Cruz y Las Palmas lucharán encarnizadamente por conseguir el puerto mayor y con más tráfico. Basan lo que llaman «el progreso» de las Islas en el desarrollo portuario<sup>42</sup>. Siendo ese desarrollo portuario punto de convergencia, objetivo común de los distintos grupos políticos, de los grupos de opinión; desde la gran oligarquía a la pequeña burguesía, desde los conservadores y liberales a los republicanos. En el fondo subyace la idea neo-imperialista (Africa) común a caciques y a regeneracionistas. Canarias, ofreciendo sus bases, servía muy bien a esa idea.

En los años ochenta y noventa se asiste a una importante política de obras en el Puerto de la Luz. La influencia de los León y Castillo y otros caciques gran canarios ligados a la burguesía extranjera (inglesa con preferencia) y nacional es condición de su rápido desarrollo, y ya a principios de siglo alcanza al de Sta. Cruz. La mayor parte del tráfico de vapores es de bandera inglesa. Mientras, el rival puerto de Santa Cruz, sometido a, una lenta burocracia, crece muy lentamente en sus obras lo cual no es obstáculo para que al igual que el de Las Palmas, aumente notablemente en tráfico. Destacan los vapores extranjeros con tonelaje mucho mayor al de los españoles y los buques de guerra extranjeros que aunque visitan el puerto en número similar al de los españoles, en tonelaje y en cañones les superan mucho (36.463 Tns. y 120 cañones extranjeros, frente a 6.638 Tns. y 28 cañones españoles en 1893)<sup>43</sup>.

A principios de siglo se encuentran en construcción una serie de puertos menores para el cabotaje local, insuficientes y con obras que avanzan con mucha lentitud a decir de la burguesía local que siempre

Inseln..., Berlín, 1854. Cf. M. de Ossuna, El Regionalismo..., t.II, p. 6.- Proyecto de un servicio de comunicaciones entre las Islas... por el Sr. Comisario regio D. Manuel R. de Vargas..., S.C. de Tfe., 1855, pp. 4-7.- Informe de la Comisión de representantes de la Junta de Comercio y de los principales Ayuntamientos para Dictamen de la Diputación solicitado por el Gobernador Civil sobre el Proyecto de Comunicaciones..., S.C. de Tfe., 1855, p. 21.

42.- Véase: A. Millares Torres, Historia General..., ed. cit. t.V, pp. 83 y s.

43.- Carlos Navarro Ruiz, Páginas históricas de Gran Canaria, Las Palmas, 1933, pp. 149 y s.- Problemas de Canarias..., p. 178, Ricarodo Ruiz Benítez de Lugo, Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias, Madrid, 1904, pp. 94 y s.- Noticias del Puerto, S.C. de Tfe., 1904.- Véase: M<sup>a</sup> Teresa Noreña, ob.cit.; Eugenio L. Burriel, El Puerto de la Luz..., *Estudios Geográficos*, Mayo de 1973.

aprovecha la ocasión para quejarse del abandono del gobierno y de la lentitud e ineficacia de la administración central<sup>44</sup>.

El interés inglés por realizar el tráfico marítimo en el N.O. de África es bien patente desde los años setenta (ampliación de la compañía Meiklereid para el tráfico Londres, Lisboa, Marruecos, Canarias). Desde finales de los ochenta una compañía inglesa realiza el tráfico interinsular (F. León y Castillo ministro)<sup>45</sup>.

En 1906 (visita de Alfonso XIII) se afirma que Canarias es de todas las provincias la que menos kilómetros de carretera tiene y las que tiene están solo en Tenerife y Gran Canaria. En Tenerife hay carretera en toda la costa Norte, desde Sta. Cruz hasta Buenavista y por el Sur hay hasta Guimar. Desde la capital parten en ambas direcciones dos servicios diarios de pasajeros. Los precios de los billetes son «altos»: de Sta. Cruz a La Orotava (unos 40 Kms.), 4,50 pts., un jornal obrero de tipo «elevado», dos jornales de campesinos. De Sta. Cruz a La Laguna costaba 1,25 Ptas. (hasta los empleados del tranvía tenían que ir caminando a la estación). Y los precios van en aumento, pues si los salarios se frenan, el transporte es cada vez más caro. En Tenerife sólo el trayecto Sta. Cruz-La Laguna permanece casi invariable en 1913; el resto de las líneas aumenta un 50%<sup>46</sup>.

Con capital y tecnología belga comienza a funcionar el tranvía eléctrico en Tenerife. La burguesía local (también la ligada a sectores obreros y autonomistas-nacionalistas) recibe bien la obra por lo que significa de «progreso» y mejora del transporte de los productos del campo hacia el puerto. Sin embargo, muy pronto, la burguesía canarista (muy reducida sobre todo la que mantiene posiciones más radicales) pide que el capital local se haga cargo del tranvía. En la polémica entablada al respecto se patentiza la indolencia de los capitales insulares en moverse, en parte derivada de la protección de los centros oficiales (locales y/o centrales) a intereses «extranjeros» en detrimento de sus iniciativas. La denuncia a la compañía belga por llevarse el capital local al extranjero (manteniendo los precios al nivel del transporte ya existente a base de carruajes), se traslada a los diputados y senadores tinerfeños que no rompen el estrecho nudo que mantiene unido a la compañía belga con Madrid debido a las rivalidades internas a la propia burguesía canaria; riva-

44.- Prolemas de Canarias..., pp. 93 y s.

45.- *La Lealtad Canaria*, S.C. de Tenerife, 11 de Agosto de 1874.

46.- Problemas de Canarias..., pp. 25 y s.- *Album and Guide to Teneriffe*, V. Bonnet, S.C. de Tfe. 1898, pp. 67-69, 71-73.- A. Samler Brown, Madira, Canary Islands and Azores, London, 1913.

lidades que se traducen en repliegues ante «las caciquiles componendas» del partido liberal canario (centro en Las Palmas), al que se apunta en la denuncia y que al dominar la política canaria ofrece mayor seguridad a las burguesías exteriores (peninsular y extranjera); seguridad en forma de control local que se devuelve con creces en forma de apoyo decidido a esa fórmula política. La burguesía canarista se apoya en campañas similares que tienen lugar en Barcelona<sup>47</sup>.

Con la expansión colonial, los observatorios meteorológicos cobran una importancia creciente. Desde 1847 se proyecta en Tenerife la instalación de un centro dependiente del Observatorio de París. Unos veinte años más tarde la Económica de Santa Cruz vuelve sobre el proyecto que estaría bajo la dirección de Sabino Berthelot, consul de Francia y presidente de la sección de Ciencias Naturales. Conocida es la expansión del Observatorio de París desde 1855. La Económica, tan interesada en el incremento de lazos comerciales, asegura que cuenta con el beneplácito de todas las naciones europeas. Más allá de rivalidades concretas suponía un beneficio para todos los que surcaban estas aguas<sup>48</sup>.

Concedida a Canarias en 1880 una línea telegráfica, se entabla de nuevo el pleito entre Tenerife y Gran Canaria que disputan ahora por hacerse con el amarre del cable. Con la influencia del gobernador Pérez de Rozas y del Capitán General V. Weyler se decide a favor de Tenerife<sup>49</sup>.

Tendieron el cable las compañías inglesas India-Rubber, Gutta-Percha and Telegraph Works C° of Silverstown. Se inaugura a fines de 1883, extendiéndose en seguida al resto de las islas excepto a Fuerteventura, Gomera y Hierro<sup>50</sup>.

Colaboran estrechamente la compañía española del cable a Cádiz y la inglesa del cable a Senegal (Spanish National Submarine Telegraph C° Ltd.). La South American Cable C° efectuó el tendido del cable de Senegal a Brasil. Todo el servicio teleográfico Europa-Africa N.O.-América S. utiliza la vía Tenerife-Noronha<sup>51</sup>.

47.- *El Porvenir Agrícola de Canarias*, La Laguna, 16 de Febrero, 9 de Marzo (art. de *La Voz de lo Gremios*, de Barcelona), 27 de Abril, 17 de Junio y 3 de Agosto de 1901 (art. de *La Región Canaria*).

48.- *El Amigo del País*, S.C. de Tfe., 1966, pp. 245 y s.- Camille Flanmarion, *La Atmósfera*, t. II, ed. esp. de la 2ª francesa, Madrid, 1875, pp. 408-411.

49.- A. Millares Torres, *Historia de Canarias*, ed. cit., t. V, pp. 89 y s.

50.- Programa de los Festejos... motivo... de la inauguración del Cable Telegráfico, S.C. de Tenerife, 1883.- V. Morales Lezcano, *Inversiones inglesas en Canarias durante el s. XIX*, *Moneda y Crédito*, núm. 118, Madrid, Septiembre de 1971, p. 113.

51.- *Album and Guide to Tenerife*, V. Bonnet, S.C. de Tfe., 1898, p. 81.



Las continuas averías, las elevadas tasas, la forma de pago (sellos: lesivo para el Estado que favorece a la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre), los fraudes, provocan la denuncia de las Económicas ante la ruina general consiguiente. La burguesía local, consciente de la especial sensibilidad en esos años ante los problemas coloniales, al solicitar el tendido de un cable nuevo, se justifica significativamente (por la reacción que busca en sus interlocutores, tan prevenidos, al menos tácticamente y cara a la galería, ante todo lo que sea influencia «extraneja» en Canarias) con la función estratégica que cumple el cable «para el caso poco probable pero posible de guerra». El estado del cable llega al ridículo de no poder comunicar en el viaje de Alfonso XIII (1906)<sup>52</sup>.

Otro medio de comunicación instalado a fines de siglo es el teléfono. Las sociedades que se forman, tienen un carácter cerrado; ningún accionista puede reclamar judicialmente a la Sociedad. Con el afán de ampliar capital se permite que «mujeres casadas» y «menores» sean accionistas. Los principales accionistas son empresas extranjeras y grandes comerciantes<sup>53</sup>.

También queda constancia de la importancia de Canarias como nudo en las comunicaciones postales.

La burguesía exportadora canaria justifica sus lazos comerciales con Inglaterra: en España solo son trabas lo que encuentran los frutos de las Islas. Sin embargo esa burguesía siente miedo ante el posible cambio de actitud de Inglaterra (competencia del plátano jamaicano). Por lo que buscan y consiguen rebajas en los fletes a la Península<sup>54</sup>.

A principios de siglo, el grueso de la exportación canaria (frutos de la tierra) tiene como destino Inglaterra. En las importaciones de ese país ocupa el primer puesto el carbón; en segundo lugar se encuentran las manufacturas de algodón y en tercer lugar los abonos (para los plátanos, tomates, papas)<sup>55</sup>.

El tema de las franquicias ha hecho correr mucha tinta. Desde fines del S. XVIII representantes muy calificados de la burguesía terrateniente se muestran favorables a la libertad comercial, conectando así con la nueva burguesía comercial frente a los antiguos comerciantes que monopolizaban los intercambios con América<sup>56</sup>.

52.- Informe de la Comisión...sobre los Cables..., S.C. de Tfe., 1905.- Problemas de Canarias... pp.107 y s.

53.- Estatutos de la Sociedad de Teléfonos de S.C. de Tenerife, 1894. Memoria... aprobada en J.G. del 31 de Julio de 1903.

54.- Problemas de Canarias... pp. 97 y s.- *El Porvenir Agrícola de Canarias*, La Laguna, 29 de Junio, 11 de Julio y 3 de Agosto de 1901.

55.- Véase: J. Nadal-Farreras, ob.cit., y R. Ruiz Benítez de Lugo, ob.cit.

56.- Alonso de Nava y Grimón, *Tres Informes Económicos* (I. sobre la libertad de comer-

El agente consular de Francia, Sabino Berthelot utiliza su influencia para que le sean concedidas franquicias a las Islas (facilidades comerciales ya impuestas en Madera, Dakar, S. Luis) . Por otro lado, Berthelot era admirador del proteccionista A. Thiers<sup>57</sup>. La «apertura» de Canarias al comercio internacional favorece de hecho la conexión con Inglaterra. Así, potencias europeas librecambistas o proteccionistas comparten en ultramar zonas de penetración económica (y de escala para buques de guerra).

Algunos comerciantes canarios no ven con agrado el nuevo régimen comercial impuesto en 1852 (ministerio del reaccionario librecambista Bravo Murillo). A fines de siglo (1895) levantaba la voz cierta burguesía con campos cultivados de cereales para el mercado local al ver disminuir sus rentas frente al enriquecimiento creciente de los importadores<sup>58</sup>.

El área aduanera exenta en que se convierte Canarias prima el desarrollo de una clase comercial que *centra su actividad en la importación* de productos que son revendidos y en la exportación de algunos productos del campo, por lo que se insiste en el aspecto colonial de la economía isleña (arts. 2º, 3º y 7º de la Ley de Puertos Francos de 1900).

El arrendamiento de la recaudación de los arbitrios a que se refieren los arts. 2º, 3º y 4º de la citada Ley, cuyo derecho se reserva el gobierno, es motivo de enconadas luchas, pues a través de las compañías arrendatarias era posible conocer y controlar en su caso, todo el comercio de las Islas. Será motivo de encuentro de tendencias de distinto signo político, pues aún aquellos que no tienen intereses directos en determinada arrendataria, la influencia respecto a la economía general les hace tomar posición. La influencia del partido liberal canario de F. León y Castillo en las sociedades arrendatarias es decisiva, contribuyendo a centrar en Las Palmas la estructura comercial importadora (y económica en general como consecuencia) complicando interesadamente el llamado pleito insular entre Tenerife y Gran Canaria.

cio, 14 de Enero de 1788) , ed. I Jornadas Económicas de Canarias, La Laguna, 1980, pp. 58 y 60.- A Carballo Cotanda, Canarias Región polémica, Madrid, 1p 72, pp. 63-66.

- 57.- Elías Zerolo, Legao de Varios, París, 1897, pp. 238-240.- Véase la posición favorable a Thiers de los proteccionistas catalanes en Miquel Izard, Manufactureros, industriales y revolucionarios, Barcelona, 1979, pp. 88 y s.
- 58.- Exposición... al Excomo. Sr. Ministro de Hacienda, R.S.E.A.P. Tenerife (La Laguna), 8 de Febrero de 1895 y Adhesión (moderada) del Ayuntamiento de La Orotava.